

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

67**MADRID NÚMERO 35****EDICTO**

Don César Tejedor Freijo, magistrado-juez del Juzgado de primera instancia número 35 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita juicio ordinario número 461 de 2011, a instancias de don Alberto Arroyo Mulero, contra doña Aldagisa Ferreras González, demandada en ignorado paradero, en cuyos autos se ha dictado sentencia, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Que estimando la demanda promovida por la procuradora doña Carmen Palomares Quesada, en nombre y representación de don Alberto Arroyo Mulero, contra doña Aldagisa Ferreras González, debo condenar y condeno a dicha demandada a:

a) Abonar a la parte demandante la cantidad de 30.379,86 euros, anticipada por este con causa en la titularidad de la vivienda común, en el período que media entre los meses de octubre de 2003 y el mes de septiembre de 2010.

b) Condenar a la demandada a abonar al demandante la mitad de cuantas cantidades sean abonadas por este, con posterioridad a tal fecha, en concepto de pago de préstamo hipotecario, gastos ordinarios y derramas de comunidad de propietarios e impuesto sobre bienes inmuebles, con causa en la titularidad del piso primero B de la calle Jaspe, número 43, de Madrid.

c) Declarar disuelta la comunidad existente sobre el piso primero B de la calle Jaspe, número 43, de Madrid, con referencia catastral número 0103401VK4700C004DE.

d) Con expresa condena en costas a la parte demandada.

Así por esta mi sentencia, contra la que cabe interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de su notificación, ante este Juzgado y para ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que así conste y sirva de notificación en forma a la citada demandada doña Aldagisa Ferreras González, en paradero desconocido, expido el presente a los efectos acordados para ser publicado en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 27 de febrero de 2012.—El secretario (firmado).—El magistrado-juez de primera instancia (firmado).

(02/2.441/12)